

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
31	5483	11/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ANDRES JIMENEZ MONDACA
 RUT EMPRESA 8526081-2
 REGIÓN 0013
 COMUNA MAIPU
 DOMICILIO CAMINO A MELIPILLA PARC. 2-A
 EMAIL@ ajingruas@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA RAMPLA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 5 Tara ▶ 20 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ HUECHURABA
 LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ HUECHURABA

RUTA A RECORRER T-350,5-SUR,70

TOTAL DE K.M 860 Fecha Aprox. Viaje 12/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 1.50 Total ▶ 2.2
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 18.00 Carga ▶ 14.00 Total ▶ 26.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BHGG85 SemiRemolque ▶ JF9403 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.20	14.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	10	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION SOLO PARA RUTAS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/01/2012 FECHA HASTA ▶ 14/01/2012

COD_AUTENTIF 2052012113-0-0360389741

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012